UIMP
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

CSIC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

MFF

Máster Universitario en Fonética y Fonología

Artes y Humanidades

En colaboración con
el Consejo Superior
de Investigaciones Científicas

PROGRAMA OFICIAL DE POSGRADO
Máster/60 ECTS
Madrid

Índice

Máster Universitario
Objetivos / 2
Estructura / 2
Dirección / 4
Profesorado / 4
Condiciones de acceso / 6
Evaluación y normas de permanencia / 6
Obtención del título / 7
Salidas profesionales / 7
Calendario / 7
Solicitudes de admisión y matrícula / 7
Becas UIMP / 8



MFF

Máster Universitario en Fonética y Fonología

Programa Oficial de Posgrado
adaptado al EEES

De octubre a junio

Lugar de celebración
Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC
C/ Albasanz, 26-28
28037 Madrid, España

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) han programado, en alianza académica, un Programa Oficial de Máster Universitario en Fonética y Fonología.

Los Estudios Fónicos son una de las subespecialidades de la Lingüística que más facilita a los estudiantes su incorporación al mercado laboral, debido a las múltiples aplicaciones de las que son susceptibles. El Máster tiene la doble orientación de especialización académica, una vez logrado cierto nivel de conocimientos básicos en la universidad, y de iniciación a la investigación.

Todos los Programas Oficiales de Posgrado que la UIMP y el CSIC imparten están adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y su carga lectiva se establece en créditos ECTS, que es el estándar adoptado por todas las universidades del EEES para garantizar la homogeneidad y la calidad de los estudios universitarios.

Objetivos

Al finalizar el programa el alumno obtendrá:

> Conocimientos sistemáticos, avanzados y actualizados de los conceptos clave y de los problemas principales de la Fonética y de la Fonología generales, así como de los de sus aplicaciones.

> Una formación sólida que le permitirá dirigir su carrera tanto hacia los sectores profesionales específicamente vinculados con los distintos itinerarios del Máster, como hacia los ámbitos académicos o de investigación básica con ellos relacionados.

> Dominio de las técnicas y herramientas básicas de la investigación científica sobre los sonidos del habla que permiten desarrollar y formular explicaciones de los fenómenos fónicos en los diferentes niveles de análisis y desde diferentes perspectivas.

> Formación simultánea teórica y práctica sobre las ciencias del habla: aprendizaje de las metodologías más modernas y conocimiento de los recursos más clásicos.

> Capacidad de evaluar críticamente las aportaciones de la investigación actual, y de presentar adecuada y coherentemente los resultados de la investigación.

Estructura

El Máster tiene una duración de un curso académico **(60 ECTS)**: 40 créditos en el Módulo común de Fonética y Fonología, 8 créditos en cada uno de los cuatro itinerarios optativos que se ofertan, más 12 créditos correspondientes al Trabajo de fin de Máster.

Los 60 créditos equivalen, para cada alumno, a 440 horas lectivas presenciales (teóricas y prácticas), 660 horas de trabajo personal más 400 horas por la realización de tres trabajos de investigación. El programa se completa con visitas a centros externos, conferencias invitadas y seminarios monográficos.

Plan docente

Módulo I: **Fonética** (25 ECTS)

Cód.	
101649	La producción del habla (8 ECTS)
101650	Fonética acústica (5 ECTS)
101651	La percepción del habla (3 ECTS)
101652	Metodología de la investigación en fonética (7 ECTS)
101653	Trabajo de fin de Módulo de Fonética (2 ECTS)

Módulo II: **Fonología** (15 ECTS)

Cód.	
101654	Fonología general (7 ECTS)
101655	Entonación y prosodia (2 ECTS)
101656	Diversidad y cambio (4 ECTS)
101657	Trabajo de fin de Módulo de Fonología (2 ECTS)

Itinerario A: **Tecnologías del habla** (8 ECTS)

Cód.	
101658	Tecnologías básicas (3 ECTS)
101659	Fundamentos y recursos metodológicos (3 ECTS)
101660	Aplicaciones de las tecnologías del habla (2 ECTS)

Itinerario B: **Adquisición del componente fónico de las lenguas** (8 ECTS)

Cód.	
101661	Adquisición del componente fónico en L2: Marco teórico (1 ECTS)
101662	Bilingüismo y adquisición del componente fónico (1 ECTS)
101663	Fonética y fonología contrastivas (1 ECTS)
101664	La enseñanza de la pronunciación en L2: Métodos y condicionantes (2 ECTS)
101665	Diagnóstico y corrección de errores (2 ECTS)
101666	La prosodia en la enseñanza de una L2 (1 ECTS)

Itinerario C: **Fonética judicial** (8 ECTS)

Cód.	
101667	Caracterización fonética del español (1 ECTS)
101668	Identificación del hablante (3 ECTS)
101669	Psicología del locutor y del testigo (1 ECTS)
101670	Fonética forense (3 ECTS)

Itinerario D: **Ciencia vocal. El estudio de la voz** (8 ECTS)

Cód.	
101671	Análisis de la fonación (2 ECTS)
101672	Percepción y funciones de la voz (2 ECTS)
101673	Usos de la voz (4 ECTS)

101674 **Trabajo de fin de Máster** (12 ECTS)

El Trabajo de Fin de Máster es el último de un conjunto de tres trabajos que el alumno tendrá que entregar a lo largo de su desarrollo (16 créditos ECTS en total). Los dos primeros serán trabajos originales sobre un aspecto concreto de la Fonética y la Fonología, realizados al concluir cada una de las dos secciones del Módulo común. Tras finalizar el itinerario elegido*, el estudiante llevará a cabo un último trabajo de investigación que tendrá que presentar y defender ante un tribunal en sesión pública.

**La organización del Máster se reserva el derecho a no abrir alguno de los itinerarios ofertados si no se alcanza el número de alumnos mínimo requerido para ello.*

Dirección

Equipo Directivo del Máster

Directora: **Juana Gil Fernández** (CSIC)
Subdirectora: **Marianela Fernández Trinidad** (CSIC)
Coordinador de los itinerarios: **José María Lahoz** (UCM)
Gestor de la Comunidad Virtual: **Patricia Infante** (UCM)

Comité Científico Asesor

Presidente: **Joaquim Llisterri**
Mark Gibson
M.ª Rosa Lloret
M.ª Jesús Machuca
Victoria Marrero
Lourdes Oñederra
Benjamin Parrell
Carlos Piera

Profesorado

El profesorado vinculado al Máster está integrado actualmente por 74 profesores pertenecientes a diversas universidades nacionales e internacionales, y a diferentes empresas u organismos públicos de investigación. No todo el profesorado imparte clases en todas las ediciones, puesto que el programa académico puede variar de un año a otro con la consiguiente activación o desactivación de las distintas materias.

Lourdes Aguilar, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Helena Alves, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Théophile Ambadiang, *Universidad Autónoma de Madrid*

Norma Antoñanzas Barroso, *Universidad de California, Los Ángeles*

Heriberto Avelino, *CIESAS, México*

Lorraine Baqué, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Elena Battaner, *Universidad Rey Juan Carlos*

Pier Marco Bertinetto, *Scuola Normale Superiore di Pisa*

Beatriz Blecua, *Universidad de Gerona*

Leonardo Campillos, *Universidad de París*

Josefina Carrera-Sabaté, *Universidad de Barcelona*

Chiara Celata, *Scuola Normale Superiore di Pisa*

Yolanda Congosto, *Universidad de Sevilla*

Ricardo de Córdoba, *Universidad Politécnica de Madrid*

Juan Antonio Cutillas, *Universidad de Murcia*

Lisa Davidson, *New York University*

Manuel Delicado, *Universidad de Australia*

Volker Dellwo, *Universidad de Zürich*

Francisco Dubert, *Universidad de Santiago de Compostela*

Jacques Durand, *Universidad de Toulouse*

Gorka Elordieta, *Universidad del País Vasco*

Paola Escudero, *Universidad de Ámsterdam*

Eva Estebas, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Timothy L. Face, *University of Minnesota*

Secundino Fernández, *Clínica Universitaria de Navarra / Universidad de Navarra*

Ana María Fernández Planas, *Universidad de Barcelona*

Mª Luisa García Lecumberri, *Universidad del País Vasco*

Juan María Garrido, *Universidad Pompeu Fabra*

Mark Gibson, *Universidad de Navarra*

Juana Gil, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*

Erica Gold, *Universidad de Huddersfield*

Pedro Gómez Vilda, *Universidad Politécnica de Madrid*

José Miguel Goñi, *Universidad Politécnica de Madrid*

José Antonio Hierro, *Dirección General de la Guardia Civil*

José Ignacio Hualde, *University of Illinois at Urbana-Champaign*

Bernhard Hurch, *Universidad de Graz*

Hermann Künzel, *Universidad de Marburg*

Filipa Lã, *Universidad de Aveiro y Universidad de Oporto*

José María Lahoz, *Universidad Complutense de Madrid*

Conchita Lleó, *Universidad de Hamburgo*

Joaquim Llisterri, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Mª Rosa Lloret, *Universidad de Barcelona*

Enrique López Poveda, *Instituto de Neurociencias de Castilla y León*

Ramón López-Cózar, *Universidad de Granada*

Soledad Luque, *Fundación José Ortega y Gasset*

Mª Jesús Machuca, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Rafael Martínez, *Universidad Politécnica de Madrid*

Eugenio Martínez Celdrán, *Universidad de Barcelona*

Victoria Marrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Benjamin Matthews, *Queen Margaret University of Edinburgh*

Alicia Mellado, *Universidad de Castilla-La Mancha*

Daniel Mira-Perceval, *Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante*

Rubén Pérez, *Universidad del País Vasco*

Geoffrey Stewart Morrison, *University of British Columbia*

Miren Lourdes Oñederra, *Universidad del País Vasco*

Antonio J. del Palacio, *Hospital Ruber Internacional, Madrid*

Antonio Pamies, *Universidad de Granada*

José Manuel Pardo, *Universidad Politécnica de Madrid*

Benjamin Parrell, *Universidad de Southern California*

Carlos Piera, *Universidad Autónoma de Madrid*

Nuria Polo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

Pilar Prieto, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Isabelle Racine, *Universidad de Ginebra*

Daniel Ramos, *Universidad Autónoma de Madrid*

Jorge Rico, *Sigma Technologies S.L.*

Antonio Ríos, *Universidad Autónoma de Barcelona*

Miguel Ángel Rodríguez, *Telefónica I+D*

Joaquín Romero, *Universidad Rovira i Virgili*

Luis Daniel Rosado, *Tecnobit S.L.*

Hanna Ruch, *Universidad de Zürich*

Fernando Sánchez-Miret, *Universidad de Salamanca*

Stephan Schmid, *Universidad de Zürich*

William Steed, *James Cook University, Australia*

Sandra Schwab, *Universidad de Zürich*

Daniel Tapias, *Sigma Technologies S.L.*

María del Mar Vanrell, *Freie Universität, Berlín*

João Veloso, *Universidad de Oporto*

Condiciones de acceso

La admisión en el Máster requiere estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a las enseñanzas de Máster Universitario.

Podrán ser admitidos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES sin necesidad de homologación de sus títulos, previa acreditación de un nivel de formación que sea equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. Los alumnos extranjeros no hispanohablantes deberán demostrar un nivel de español suficiente para seguir las clases.

En el proceso de admisión se valorará:

1. Expediente académico de los solicitantes (80%).
2. Situación laboral del alumno y las demandas de especialización de ellas derivadas (15%).
3. Todos los alumnos deben tener conocimiento, al menos pasivo, del inglés, puesto que gran parte de los variados materiales que se emplean están redactados en esa lengua. Para demostrar el conocimiento del idioma, los alumnos deberán acreditar un nivel B2 del Marco Común de Referencia para las Lenguas (5%).

Evaluación y normas de permanencia

La evaluación se realizará de forma continuada.

Por la propia naturaleza de las disciplinas tratadas en el Posgrado, la asistencia a las clases es **obligatoria**. Si las ausencias no justificadas de un alumno alcanzan el 15% de las horas de clase programadas, no recibirá el título de Máster. Solo se disculparán las faltas justificadas (debidas a enfermedad, problema familiar grave, entrevista de trabajo).

Asimismo, la falta de puntualidad sistemática afectará negativamente a la nota final.

Al final de cada módulo se realizará un test de control con 40 preguntas de elección múltiple relacionadas con los temas de las diversas materias cursadas en él. Resultará decisiva la calificación obtenida por los alumnos en los tres trabajos de investigación personal que habrán de realizar a lo largo del curso: por cada uno de los dos primeros trabajos obtendrán 2 créditos, y por el final, 12 créditos.

Los alumnos disponen de dos convocatorias por asignatura en cada año académico y deben completar todos los créditos del programa en un máximo de dos años. La matrícula se realizará obligatoriamente siguiendo la secuencia curricular del plan de estudios.

Obtención del título

Los alumnos matriculados en el Máster obtendrán, al finalizar y superar el programa, el Título oficial de **Máster Universitario en Fonética y Fonología**, expedido por el Rector de la UIMP.

Salidas profesionales

1. Investigación en fonética / fonología general.
2. Investigación relacionada con tecnologías del habla / adquisición de la fonética de L1 y L2 / fonética judicial / ciencia vocal.
3. Desempeño profesional como:
 - > colaboradores en empresas de tecnologías del habla,
 - > miembros de equipos pluridisciplinares de tratamiento de patologías del habla,
 - > colaboradores en la realización de informes periciales de voz,
 - > profesores de lenguas (pronunciación).

Calendario

Las clases se desarrollarán **de octubre a junio** (ambos incluidos).
De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 horas.

Solicitudes de admisión y matrícula

Número máximo de alumnos: 30
Plazo de preinscripción: De abril a julio.
Plazo de matrícula: Septiembre.

Si quedaran plazas libres se abrirá un plazo de preinscripción y matrícula extraordinario en septiembre.

Las solicitudes de admisión se realizan a través del sitio preinscripción *on-line* al que se accede desde la web de la UIMP (www.uimp.es/preins/index.php), y se requerirá adjuntar la documentación en formatos PDF o JPG.

Documentación necesaria:

1. **Fotocopia compulsada del DNI**, en el caso de los ciudadanos españoles, **o del pasaporte o NIE,** en el caso de los ciudadanos extranjeros.
2. **Fotocopia compulsada del Título de Grado** que da acceso a los estudios de Máster Universitario.
3. **Certificación académica personal**, o fotocopia compulsada.
4. **Fotografía tamaño carnet**, identificando el archivo con los apellidos y nombre –sin espacios– del alumno.
5. **Currículum vitae**, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso.

Los estudiantes con título de educación superior extranjero no homologado o en trámites de homologación deberán además aportar:

1. **Certificación de la universidad**, donde se hayan cursado los estudios, en la que conste que los mismos facultan para el acceso a estudios de posgrado en el país expedidor.
2. **Certificación académica personal** en la que deberá constar la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas, su calificación y la carga lectiva de cada una de ellas.

IMPORTANTE: *Los documentos académicos deberán presentarse legalizados y traducidos al español, en su caso. El requisito de legalización no se exigirá a los documentos expedidos en los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.*

La Comisión Académica decidirá acerca de la admisión de candidatos al finalizar el plazo de preinscripción. La Universidad les comunicará la aceptación de la solicitud para que se pueda proceder a formalizar la matrícula.

La documentación original requerida SOLO debe aportarse a la Secretaría de Estudiantes en el caso de que la solicitud sea admitida por la Comisión Académica del Estudio.

NOTA IMPORTANTE

Matrícula y plazos: Los precios de matrícula (precio por ECTS), tasas administrativas de secretaría de alumnos (apertura, seguro, certificaciones, etc.) y los plazos correspondientes de cada curso académico son publicados en la web de la UIMP, al aprobarse por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Los alumnos deben abonar a la UIMP:

Matrícula: precio por ECTS.

Tasas administrativas:
> Apertura de expediente, a la realización de la primera matrícula.
> Gastos de secretaría, cada curso académico.
> Seguro escolar (menores de 28 años), cada curso académico.

Otras tasas:
> Certificación académica personal.
> Expedición de Título de Máster Universitario.

Becas UIMP

La UIMP realiza una convocatoria de ayudas al estudio para Másteres Universitarios (becas parciales de abono de matrícula) con el objeto de promover la participación en sus estudios de posgrado entre los estudiantes matriculados que presenten una brillante trayectoria académica.

Las condiciones de la convocatoria, modalidades, requisitos, incompatibilidades, plazos y tramitación se publican cada curso académico en la página web de la UIMP.


SONY

MFF

Máster Universitario en Fonética y Fonología

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

UIMP Universidad Internacional Menéndez Pelayo

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

CSIC
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

INFORMACIÓN

Secretaría de Estudiantes UIMP
C/ Isaac Peral, 23
28040 Madrid
Tlfs.: + 34 91 592 06 00 /20
alumnos.posgrado@uimp.es
www.uimp.es

Código: P02N

TRANSPORTISTA OFICIAL

IBERIA

ENTIDAD COLABORADORA

CCHS

www.uimp.es